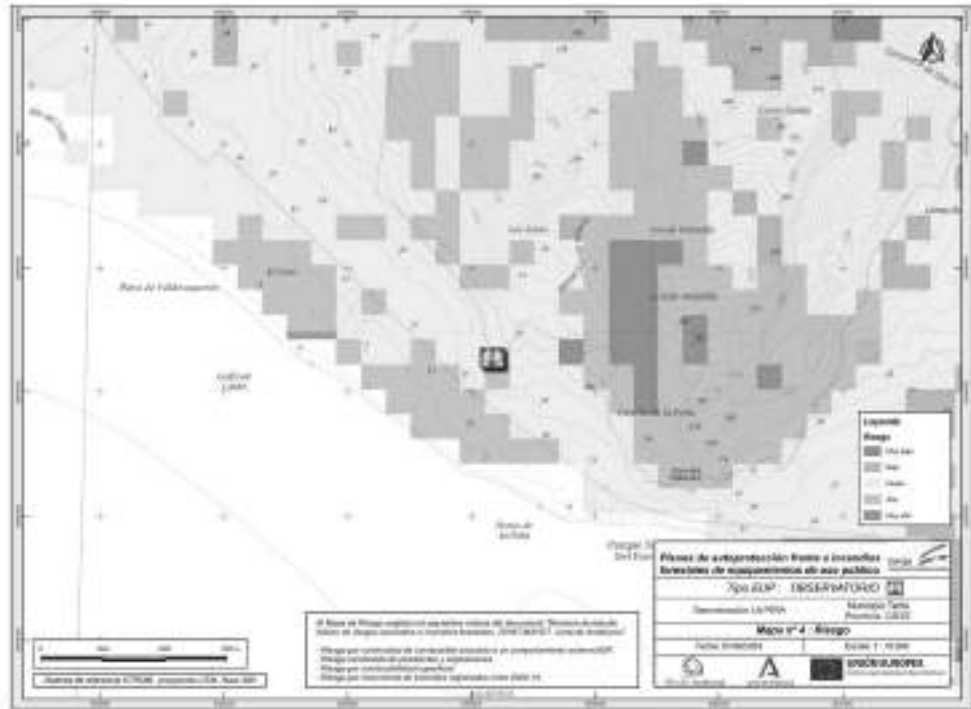
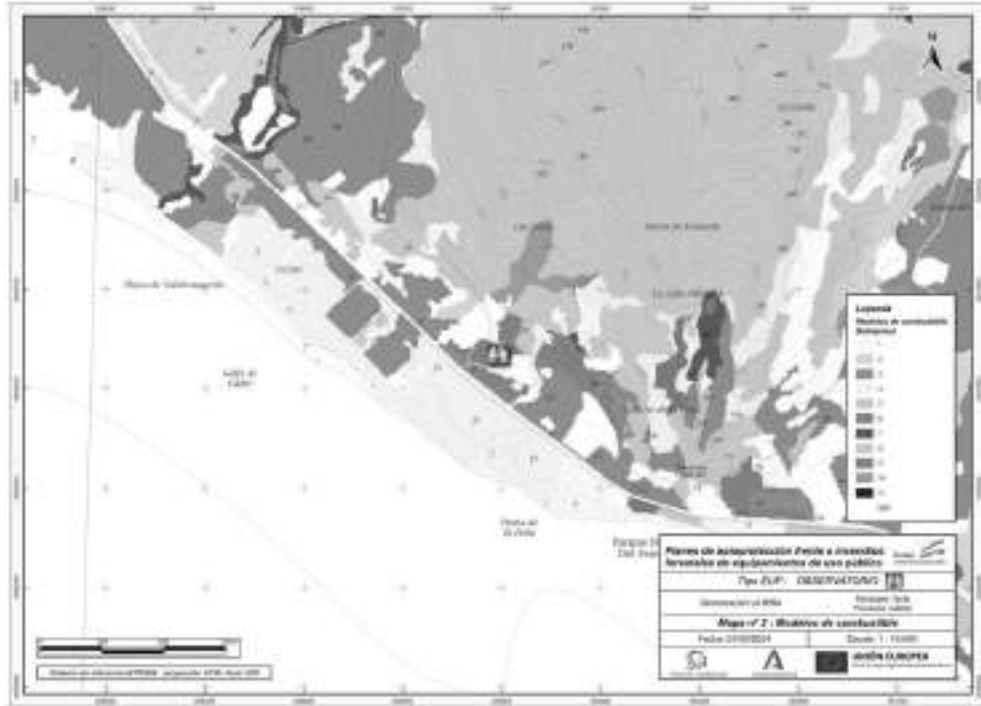


Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 08/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

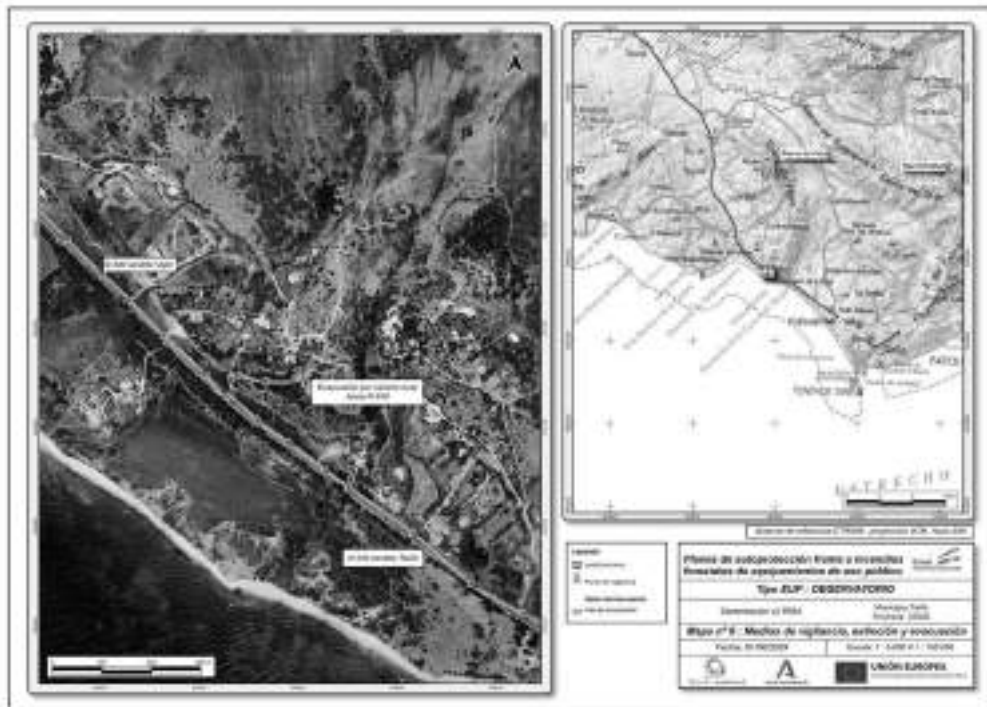




Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

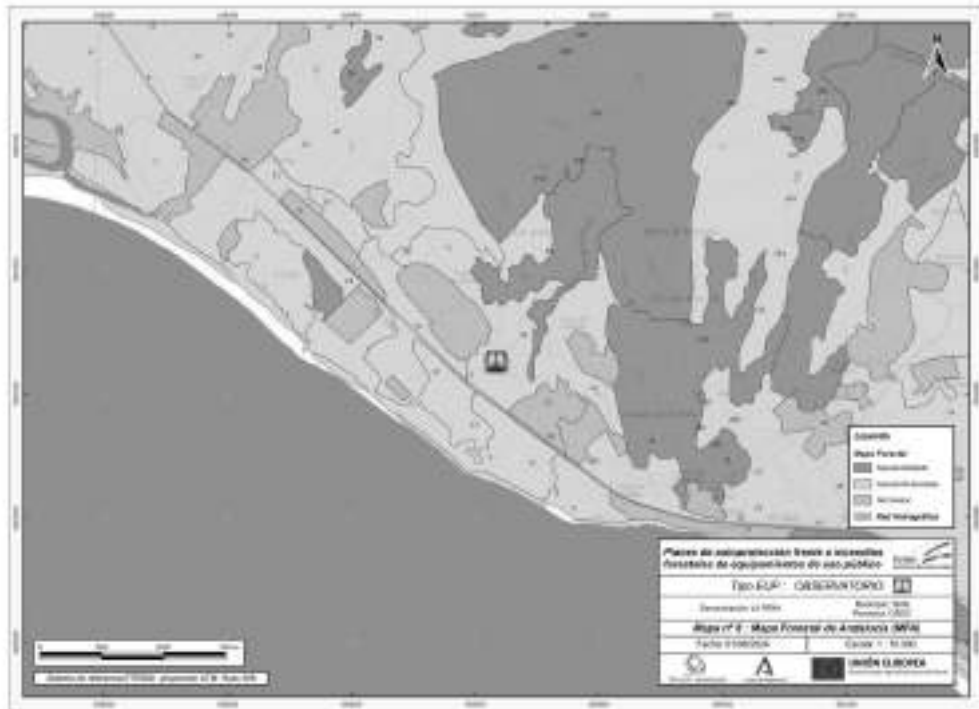
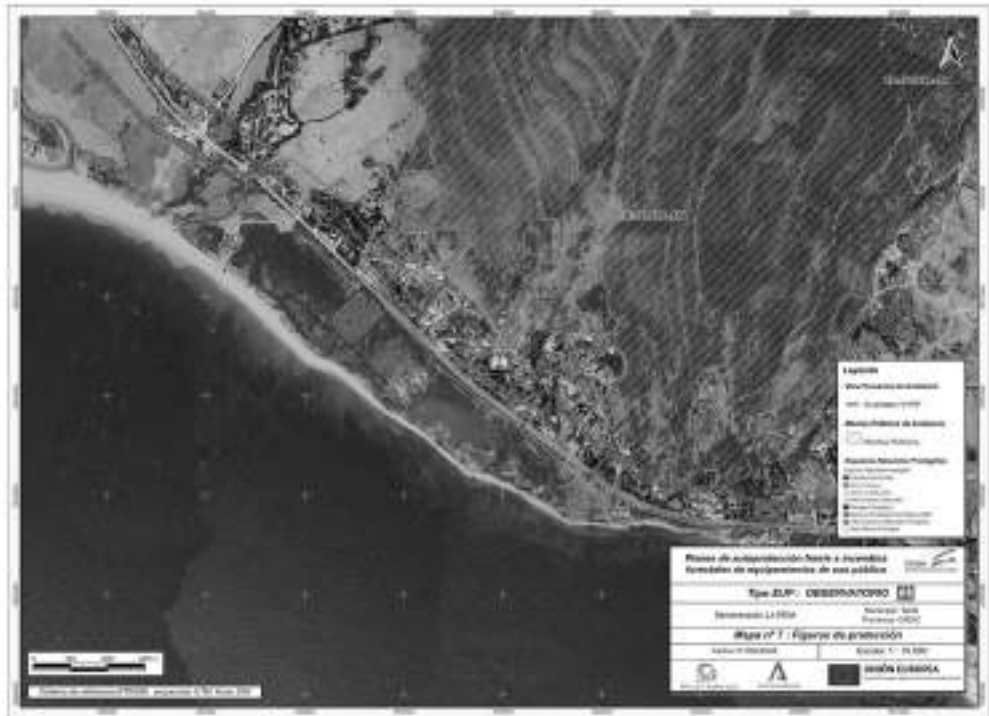




Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 1

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





11. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL OBSERVATORIO "GUADALMESÍ".

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales en adjunto, presentado por Óscar Curtido Naranjo representando a Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, correspondiente al observatorio "GUADALMESÍ".

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente y al Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales en Cádiz para su incorporación al Plan Local de Emergencias por Incendios forestales (PLEIF).

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	08/04/2026
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES



1. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	
1.1. DENOMINACIÓN	1.2. TIPO DE INSTALACIÓN
GRUPO DE MONTAÑA	OBSERVATORIO
1.3. CARACTERÍSTICAS	
Este observatorio se encuentra al lado de la Torre de Guadalmir y no del mismo nombre. Desde aquí se disfruta una magnífica vista del Estrecho de Gibraltar, Ceuta y África. Localizado en el fondo del sendero Colede de la Costa (barrio Grande), se puede acceder a él recorriendo el sendero mencionado desde Tarifa. En vehículo (sea desde Gador, por la TA-343, en el Km 90) o desde Algeciras, (Km 98), antes de llegar a Pelayo, superado los señales de Huelva Grande, siguiendo en primer lugar los señales que nos indican el sendero Cerro del Tambor, a buscar el río Guadalmir.	
Nº DE EDIFICACIONES: 1	
Nº MEDIO DE PERSONAS QUE LO HABITAN O UTILIZAN TEMPORALMENTE:	
OBSERVACIONES	
El número medio de personas varía según época del año, teniendo en cuenta las restricciones de acceso al equipamiento según normativa del espacio natural donde se sitúa. Se considera un EUP de baja afluencia al ser menor a los 5000 visitantes/año. Por la tipología del equipamiento, se trata de estaciones de duración corta y de pocas personas coincidentes en espacio y tiempo.	

2. DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN		[REDACTED]	
Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz			
DOMICILIO			
Plaza Andalucía 8			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
Cádiz	Cádiz	11008	
REGIMEN DE TITULARIDAD			
<input checked="" type="checkbox"/> Propiedad			
<input type="checkbox"/> Usufructo			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
Custodio Heráldico Oscar		DNI / I/F	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Plaza Andalucía 8			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
Cádiz	Cádiz	11008	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

3. IDENTIFICACIÓN DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA LA INSTALACIÓN		
LOCALIZACIÓN (adjuntar mapa escala 1:20.000)		
MUNICIPIO Tarifa	PROVINCIA Cádiz	
ARREJO / REDANÍA	FINTE CA-500007-AY- Boga	FUERA DE Puerto de Cañabral
TIPO VIA DE ACCESO Por camino rural desde tr-340	SUPERFICIE FORESTAL (ha) 0,1	SUPERFICIE TOTAL (ha) 0,1
COORDENADAS UTM 30N (Sist. de referencia ESTRS9) E. 372713		N. 3990914
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> SI Denominación: PN ESTRECHO Z.E.C. E80000307 ESTRECHO		
<input checked="" type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente		Superficie en el Espacio Natural Protegido (ha): 0,1

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	
4.1 VEGETACIÓN EN LA INSTALACIÓN / ACTIVIDAD Y TERRENOS PRÓXIMOS (adjuntar mapa escala 1:20.000)	
FORMACIONES VEGETALES	MODELO DE COMBUSTIBLE
NORTE: PASTIZAL ALTO CON MATOCCAL DISPERSO	3
SUR: COSTA	0
ESTE: PASTIZAL ALTO CON MATOCCAL DISPERSO	3
OESTE: COSTA	0
4.2 RIESGO DE INCENDIOS (se valorará en función de la presencia de vegetación y su combustibilidad, tanto en la propia instalación como en los terrenos próximos)	
<input type="checkbox"/> Muy bajo <input type="checkbox"/> Bajo <input checked="" type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Muy alto	
4.3 OTROS FACTORES DE RIESGO (relativos a la propia actividad de explotación e instalación)	
FACTORES DE RIESGO	TIPO DE RIESGO
Tráfico y actividades de visitantes	Alto
Atracciones selváticas (Destrozos, asilado, etc)	Medio
Residuos	Alto
Factor soporte vulnerabilidad EUP+I. Prevención=Idad variable+Veo+Ocupación	Bajo
RIESGO TOTAL EUP (R2=Afluencia visitantes+Factor soporte)	Medio

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

5. MEDIDAS PREVENTIVAS			
5.1. SILVICULTURA PREVENTIVA (Árbol en estado adulto >2000)			
CORTAFUEGOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD			
	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (ha)
LÍNEAS CORTAFUEGOS			
ÁREAS CORTAFUEGOS			0,1
PALMS AUXILIARES			
TOTAL	0	0	0,1
CORTAFUEGOS DEFINITIVOS (incluyendo los existentes por la octava línea)			
LÍNEAS CORTAFUEGOS			
ÁREAS CORTAFUEGOS			
PALMS AUXILIARES			
TOTAL	0	0	0
Condiciones de ejecución:			
El equipamiento de uso público, EUP, se conservará actualmente manteniendo la infraestructura y sus alrededores limpios de paja y rastrojo y se llevarán a cabo las buenas prácticas preventivas previstas en el apartado 5.2.			
5.2. BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS (Eliminación de mullidos, rastrojo y protección de viviendas poligráficas, precauciones generales, etc.)			
<p>Selvicolas: Se conservará anualmente el EUP. Se deberán eliminar los residuos vegetales mediante arado o trinchado al vertedero, según la normativa aplicable.</p> <p>No selvicolas: Se revisará el estado de los paneles informativos y serán sustituidos en caso de estar dañados o deteriorados.</p> <p>Prohibición del uso del fuego según lo indicado en la Orden de 21 de mayo 2009 y en el art. 48.6 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por Real Decreto-Ley 15/2022). La eliminación de residuos se realiza periódicamente a través de Programa de Gestión de Agencia pública.</p>			
5.3. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS			
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del Equipamiento de uso público con medidas de autoprotección, recomendaciones generales y un plano de localización de las vías de evacuación. En el EUP se dispondrá del QR para su descarga.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante se pondrá disponible para su descarga la Ficha del EUP recogiendo las medidas preventivas del equipamiento:</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/historia-del-tarifa</p>			

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytatarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

6. MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN			
6.1. PUNTOS DE AGUA Y RED DE TOMA DE AGUA (Añadir en campo adicional 2.2.000)			
TIPO	VOLUMEN / UNIDAD (m³)	ACCESIBLE HELICÓPTEROS (SI / NO)	ACCESIBLE VEH. AUTOSOMBA (SI / NO)
Embalse Almodovar		SI	NO
Arroyo de la Fuente		NO	NO
Embalse Charco Redondo		SI	NO
Red de Tarifa		NO	SI
CEDEFO El Estrecho		NO	SI
6.2. PISTAS (Añadir en campo adicional 2.2.000)			SUPERFICIE ATERRIAJE (m²)
¿Tiene helipista? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No			
6.3. PISTAS DE ATERRIAJE (Añadir en campo adicional 2.2.000)		LONGITUD (m)	ANCHURA (m)
¿Tiene pista de aterriaje? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No			
6.4. INFRAESTRUCTURAS VARIAS (Añadir en campo 2.2.000)			
Nº de vías de acceso y/o evacuación: 252			
Descripción: Ex: Por camino rural hasta N 340, dirección Tarifa por la Costa o Algeciras hacia el interior			
6.5. PUNTOS DE VIGILANCIA (Añadir en campo adicional 2.2.000) Número: 1			
6.6. MEDIOS MATERIALES EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD			
REDDES MANUALES (pala, Aros, vigas, cadenas de anclaje, molinos de viento, motosierras, etc.)			
TIPO:		CANTIDAD:	
MAQUINARIA Y APEROS			
TIPO:		CANTIDAD:	

Firma 1 de 1

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

6. MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN	
MEDIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL	
TIPO	CANTIDAD
Vehículos propios de los visitantes (Variable)	1
6.7. MEDIOS HUMANOS	
FUNCIÓN	Nº DE PERSONAS

7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA	
7.1. SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA	
<p>El EUP no posee un sistema exclusivo de vigilancia y alarma frente a los incendios forestales. Por lo tanto quedará cubierto por la red de puntos de vigilancia fija y móvil del Plan INFOCA. El punto de vigilancia más cercano de INFOCA con visión sobre la zona es la torre de vigilancia Torre Escobas.</p> <p>En caso de detectar un incendio forestal o columna de humo, los usuarios del EUP procederán a llamar al teléfono 112 que simultáneamente activará a los dispositivos que deban intervenir en la emergencia.</p>	
7.2. SISTEMA DE EXTINCIÓN	
ORGANIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	
<p>Las primeras usuarias del EUP son usuarias separadizas, por lo que no se puede contar con un personal fijo especializado para colaborar ante una emergencia. Si el usuario observa un incendio forestal o una columna de humo, debe avisar a las personas que están cerca y comunicarlo al teléfono 112. En caso de incendio forestal que pudiera afectar a este EUP o sus proximidades, la Dirección de Extinción/Emergencia determinará si procede el envío de un Agente de Medio Ambiente con embotella portátil, personal de INFOCA u autoridad competente y con comunicación con la Dirección de Extinción/Emergencia que será el encargado de la coordinación o colaboración en la evacuación si fuera necesaria. Los usuarios del EUP dispondrán en el mismo para su descarga del QR de la Ficha del equipamiento con medidas de autoprotección, recomendaciones generales y un plano de localización de las vías de evacuación. A través de la Ventosa del Visitante se podrá también disponer para su descarga la Ficha del EUP recogiendo los medios preventivos del equipamiento: https://www.ambiente.es/la-es/medioambiente/portalweb/ventosadevisitante</p>	
UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES	
<p>Debido a las características de este tipo de equipamientos, estancos quitados de un número reducido de personas al mismo tiempo, no se cuenta con ningún medio material permanente en el EUP a excepción de la posibilidad de existencia de puntos de agua en sus proximidades.</p> <p>Otros medios materiales son los vehículos de los usuarios del equipamiento, que servirán para la evacuación.</p>	

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



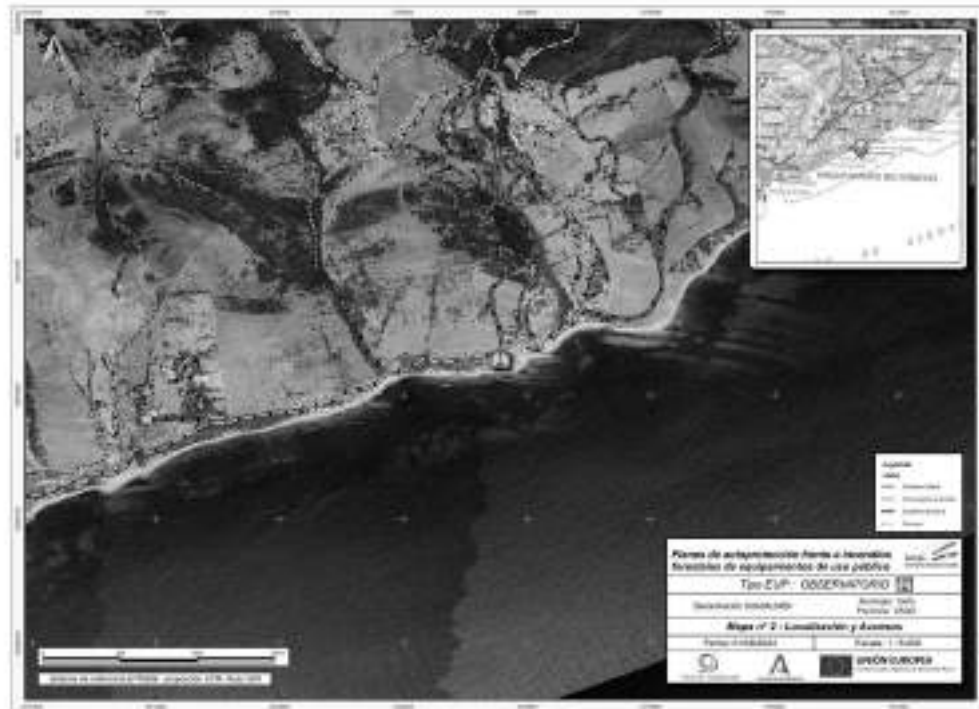
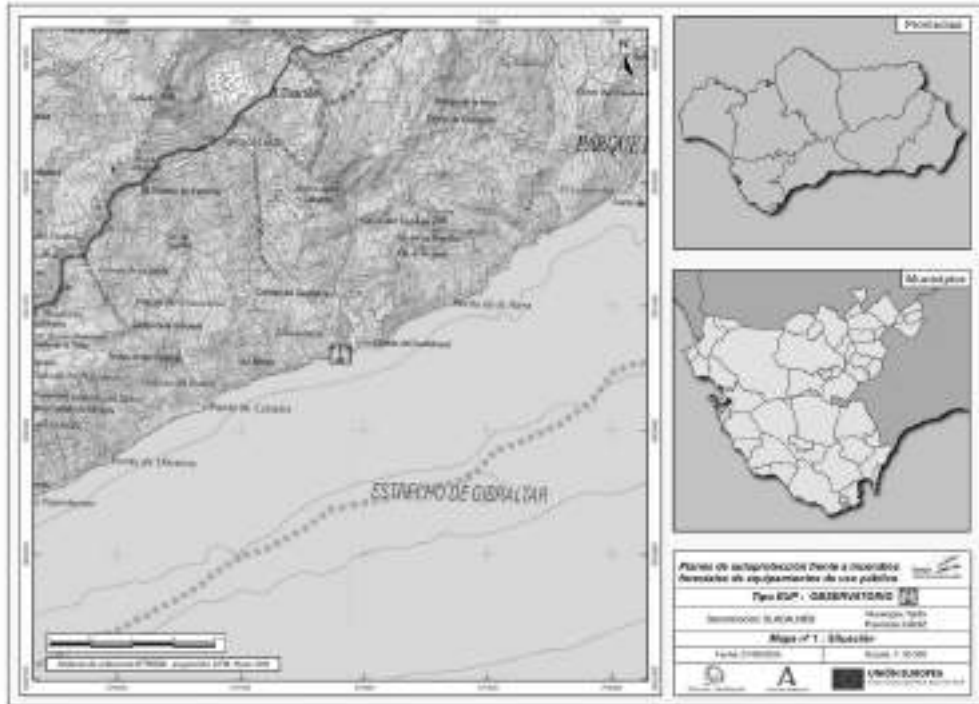


7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA	
7.3. COORDINACIÓN CON LOS MEDIOS EXTERIORES (INFUCA, bomberos)	
<p>En el EUP se dispone un incendio forestal o una columna de humo, avisar a las personas que están cerca y comunicarlo al teléfono 112. Tener el teléfono cargado y listo para usar. En caso de incendio forestal que pudiera afectar a este equipamiento, la Dirección de Extinción Emergencia determinará si procede el envío de un Agente de Medio Ambiente con el resto del Grupo de Intervención de INFUCA o autoridad competente y con comunicación con la Dirección de Extinción Emergencia, y que será el responsable de la coordinación o colaboración en la evacuación si fuera necesaria. En todo caso obedecer las instrucciones de los Agentes de Medio Ambiente, Grupos de Intervención y cuerpos y fuerzas de seguridad o de Protección Civil.</p>	
7.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN	
<p>Se ha elaborado una Ficha del equipamiento con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación del punto de encuentro del equipamiento y las vías de evacuación. Esta ficha está disponible con un QR para su descarga en el EUP y está también disponible a través de la Ventana del Visitante: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p> <p>Si el incendio se localiza a suficiente distancia pero que el frente del incendio tarde lo bastante un lugar al EUP para permitir la evacuación de los usuarios, éstos procederán a la misma a través de las vías de evacuación indicadas en la Ficha del equipamiento, en este caso por camino rural hacia N.340, dirección Tarifa por la Costa o Algeciras hacia el interior. Si esta evacuación no fuera posible, se debe contactar al 112 y se habrá de seguir en todo momento las órdenes de los servicios de emergencia. En todo caso las vías de evacuación más seguras se podrán verificar y determinar por la Dirección de Extinción Emergencia o los agentes de la autoridad, en función de las características y evolución del incendio.</p>	
7.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispondrá del QR para que los usuarios del equipamiento se descarguen la Ficha.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante también está disponible para su descarga la Ficha del EUP con información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p>	
8. DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA	
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispondrá del QR de la Ficha para su descarga.</p> <p>En el momento de la emergencia se prestará atención a la información que recibe las autoridades competentes y a las instrucciones de los Agentes de la autoridad o Equipos de Intervención presentes.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante no está disponible para su descarga información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visitante</p>	

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

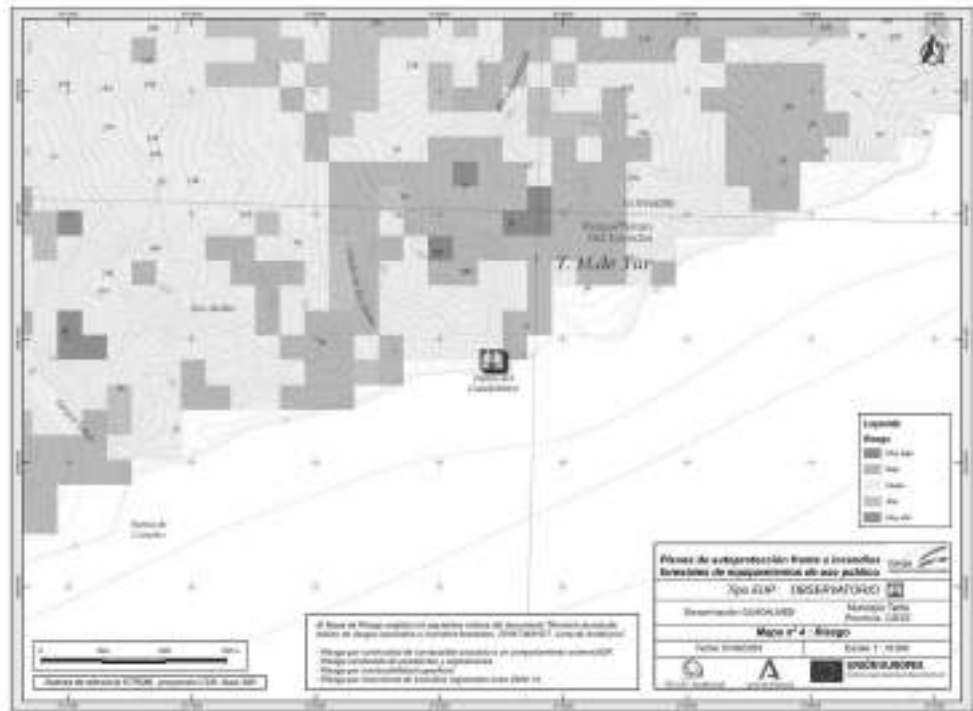
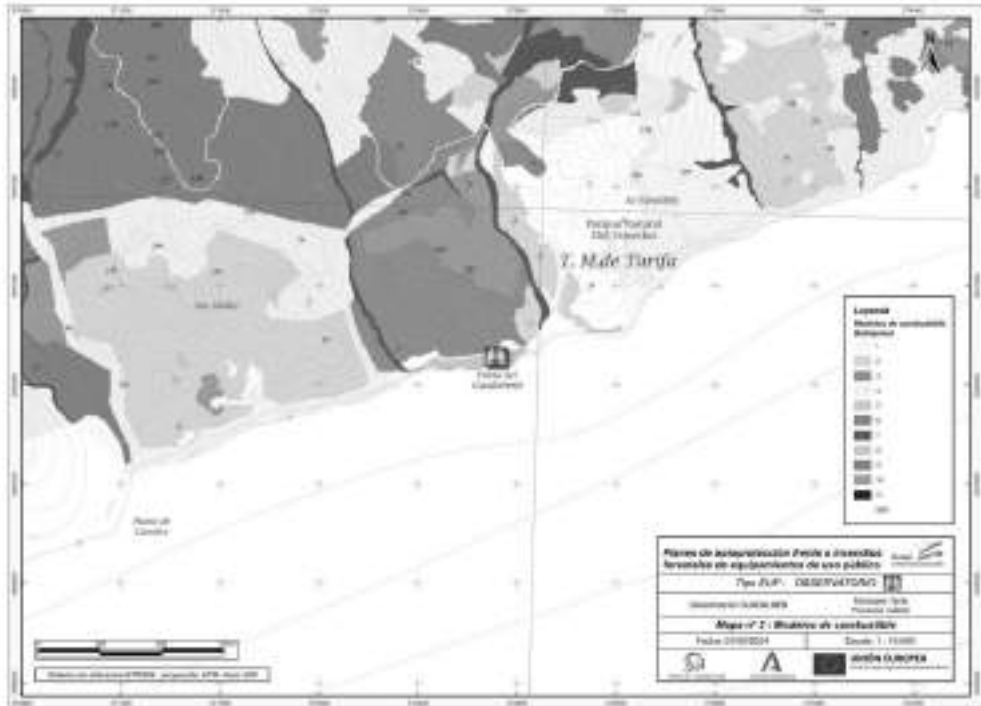




Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 08/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 1

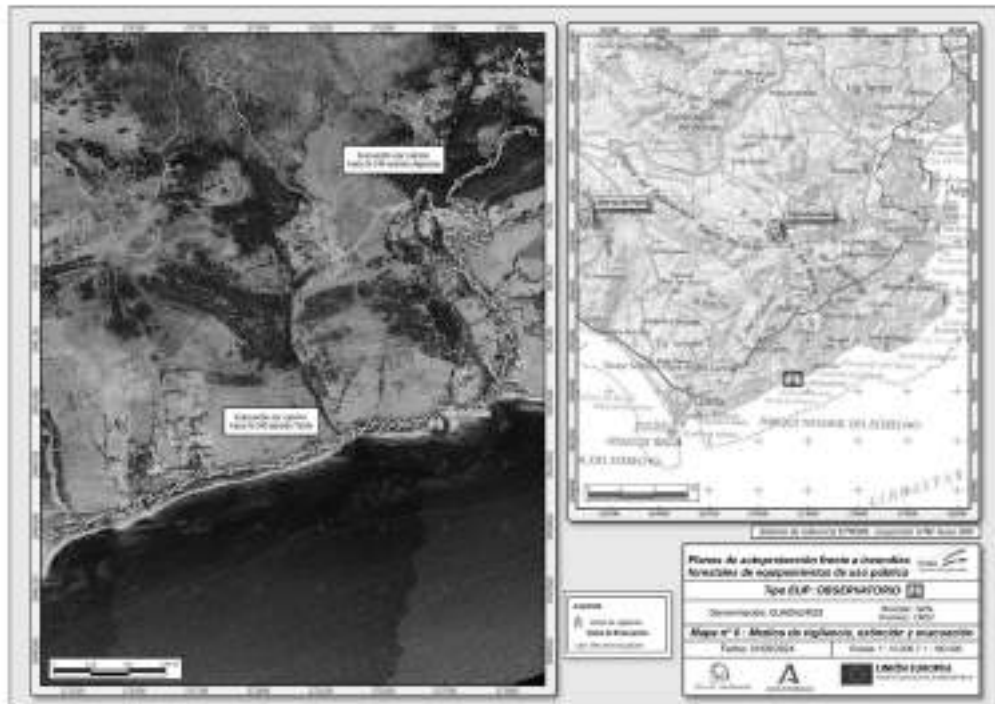
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Firma 1 de 1

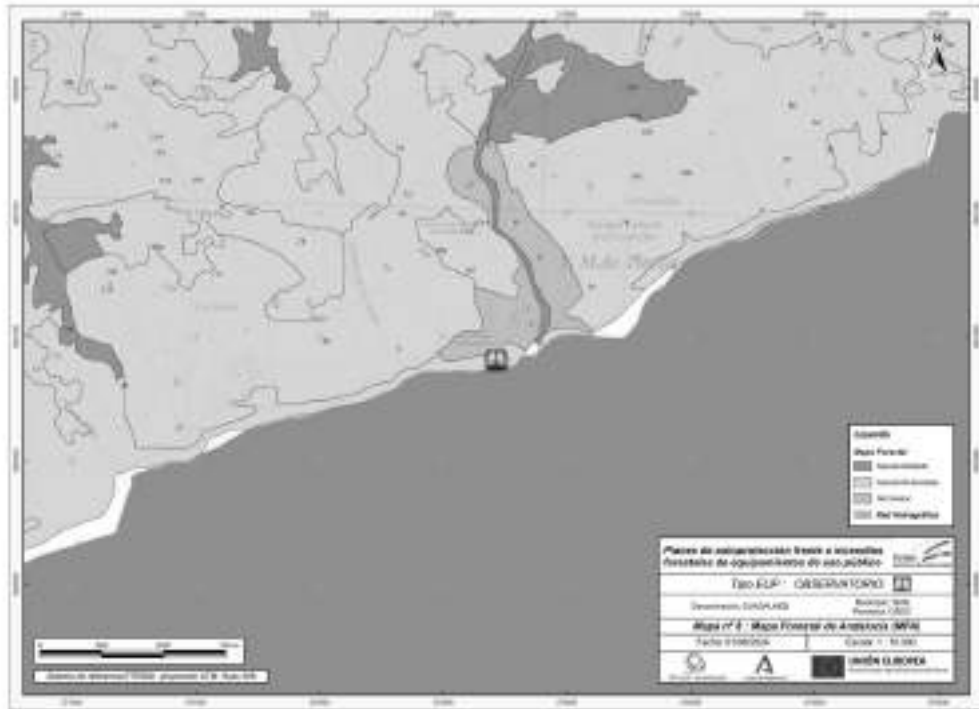
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 1

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





12. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE INFORMACIÓN “PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO”.

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales en adjunto, presentado por Óscar Curtido Naranjo representando a Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, correspondiente al punto de información "PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO".

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente y al Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales en Cádiz para su incorporación al Plan Local de Emergencias por Incendios forestales (PLEIF).

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	08/04/2026
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

1. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	
1.1. DENOMINACIÓN	1.2. TIPO DE INSTALACIÓN
PARKIE NATURAL DEL ESTRECHO	PUNTO DE INFORMACIÓN
1.3. CARACTERÍSTICAS	
El punto de información del Parque Natural del Estrecho se encuentra la localidad de Tarifa, en la zona conocida como La Peña. El acceso se realizó a través de la carretera N-340, a unos 7 Kms. de Tarifa (en el sentido Cádiz-Tarifa). Está asentado sobre un peñasco con unas 100 m de altura.	
Nº DE EDIFICACIONES: 1	
Nº MEDIO DE PERSONAS QUE LO HABITAN O UTILIZAN TEMPORALMENTE:	
OBSERVACIONES: El número medio de personas varía según época del año, teniendo en cuenta las modificaciones de acceso al equipamiento según normativa del espacio natural donde se ubique. Se considera un CUP de baja afluencia al ser menor a las 5000 visitas/año. Por la tipología del equipamiento se trata de estancias de duración corta y de pocas personas coincidiendo en espacio y tiempo.	

2. DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN			TELÉFONO
Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz			[REDACTED]
DOMICILIO			
Plaza Andalucía 6			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
Cádiz	Cádiz	11008	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO
[REDACTED]			[REDACTED]
RÉGIMEN DE TITULARIDAD			
<input checked="" type="checkbox"/> Propiedad			
<input type="checkbox"/> Concesión			
Especificar:			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL			TELÉFONO
David Gimeno Real			[REDACTED]
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Plaza de Madrid s/n, Estado Penión de Cárceles-Fondo Sur, planta 1, local 11			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
Cádiz	Cádiz	11010	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO
[REDACTED]			[REDACTED]

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro





A

3. IDENTIFICACIÓN DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA LA INSTALACIÓN

LOCALIZACIÓN (adjuntar mapa escala 1:20.000)

MUNICIPIO TARIFA		PROVINCIA Cádiz
ANEJO / PCDA/IA	MONTE CA-50011AY La Peña	PARAJE La Peña
TIPO VÍA DE ACCESO H-348	SUPERFICIE FORESTAL (ha) 0,05	SUPERFICIE TOTAL (ha) 0,05
COORDENADAS UTM 309 (Sul de referencia ETRS89) E: 200050		N: 3883780
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí Denominación: PNI del Estrecho		
<input checked="" type="checkbox"/> Totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente Superficie en el Espacio Natural Protegido (ha): 0,05		

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

4.1 VEGETACIÓN EN LA INSTALACIÓN / ACTIVIDAD Y TERRENOS PRÓXIMOS (adjuntar mapa escala 1:20.000)

FORMACIONES VEGETALES	MODELO DE COMESTIBLE
NORTE: ARBOLADA CONIFERAS	5
SUR: DUNAS Y ARENALES COSTEROS	1
ESTE: ARBOLADA CONIFERAS	0
OESTE: DUNAS Y ARENALES COSTEROS	1
INTERIOR: Páramo grueso, denso, seco y alto	3

4.2 RIESGO DE INCENDIOS (de calificación en función de la presencia, la vegetación y su combustibilidad, tanto en la propia instalación como en los terrenos próximos)

Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto

4.3 OTROS FACTORES DE RIESGO (relativos a la propia instalación o de actividad o instalación)

FACTORES DE RIESGO	TIPO DE RIESGO
Afectaciones Salváticas (Desbroces, asfado, etc.)	Medio
Paseos	Medio
Factor experto (vulnerabilidad EUP+I. Preventivos+Red vial+Vías evacuación)	Bajo
RIESGO TOTAL EUP H 2+Alfanzal vulnerables+F experto	Bajo

Firma 1 de 1

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro





5. MEDIDAS PREVENTIVAS			
5.1. SELVICULTURA PREVENTIVA (Único en este estado 1.2.000)			
CONTAPUEGOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD			
	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (ha)
LINEAS CONTAPUEGOS			
AREAS CONTAPUEGOS			0,25
PALAS AUXILIARES			
TOTAL	0	0	0,25
CONTAPUEGOS DEFINITIVOS (Incluyendo los existentes en el actual estado)			
LINEAS CONTAPUEGOS			
AREAS CONTAPUEGOS			
PALAS AUXILIARES			
TOTAL	0	0	0
Condiciones de ejecución:			
<p>Se conservará anualmente un área cortafuegos perimetral al equipamiento de uso público (EUP) de anchura mínima de 15m, libre de residuos, matorral y vegetación herbácea, pudiéndose mantener las formaciones arbóreas y subarbóreas aclaradas en densidad tal que no exista continuidad horizontal y vertical del combustible.</p> <p>El EUP se mantendrá anualmente limpio de pasto y matorral y se llevarán a cabo las buenas prácticas preventivas previstas en el apartado 5.2.</p>			
5.2. BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS (Eliminación de residuos, manejo y protección de elementos patrimonios, áreas críticas, etc.)			
<p>Setos vivos: Se conservará anualmente el Área Cortafuegos y el EUP. Se deberán eliminar los residuos vegetales mediante arrado o traslado al vertedero, según la normativa aplicable.</p> <p>No setos vivos: Se verificará, si existen, el estado de contenidos de setos vivos que en caso de estar dañados o deteriorados, serán podados, hasta su reparación o sustitución. Se revisará el estado de los paneles informativos y serán sustituidos en caso de estar dañados o deteriorados. Los puntos de agua existentes en el EUP estarán señalizados. Prohibición del uso del fuego según lo indicado en la Orden de 21 de mayo 2009, por la que se establecen limitaciones de usos y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal, y según lo establecido en el art. 40.6 de la Ley 43/2002, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por Real Decreto-Ley 15/2002), cuando es compatible con la información meteorológica de ADMET, sea predecible en el ámbito territorial donde se ubica el EUP un riesgo de incendio de nivel muy alto o extremo. La eliminación de residuos se realiza periódicamente a través de la empresa contratada. Se podrá tener una zona de aparcamiento junto al EUP para que todos los usuarios del mismo equipen sus vehículos, lo que facilitará, en caso de actuación de medios de extinción, la entrada, tránsito y recarga de los vehículos contra incendios (VCI).</p>			
5.3. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS			
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del Equipamiento de uso público con medidas de autoprotección, recomendaciones generales y un plano de localización del punto de encuentro y las vías de evacuación. Se contará con paneles informativos donde se identificarán las actividades que pueden producir incendios forestales. Además en el EUP se depositará de la Ficha del equipamiento y del QR para que los usuarios se la descarguen.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante se pondrá disponible para su descarga la Ficha del EUP recogiendo las medidas preventivas del equipamiento.</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/esta/ta</p>			

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

6. MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN			
6.1. PUNTOS DE AGUA Y RED DE TOMA DE AGUA (Usar en campo escrito (1.5.00))			
TIPO	VOLUMEN / UNIDAD (m³)	ACCESIBLE HELICÓPTEROS (SI / NO)	ACCESIBLE VEH. AUTOBOMBA (SI / NO)
PUNTO DE AGUA		NO	SI
CEDEFO El Estrecho		NO	SI
Red de Tarifa		NO	SI
HIDRANTE EPOCA		NO	SI
Acuartelamiento de la Frontera		NO	NO
6.2. HELIPISTAS (Usar en campo escrito (1.2.00))			SUPERFICIE ATERRIZAJE (m²)
¿Tiene helipista? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No			
6.3. PISTAS DE ATERRIZAJE (Usar en campo escrito (2.2.00))		LONGITUD (m)	ANCHURA (m)
¿Tiene pista de aterrizaje? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No			
6.4. INFRAESTRUCTURAS VARIAS (Usar en campo (1.2.00))			
Nº de vías de acceso y/o evacuación: 102			
Descripción: Evacuación: Por N-340 hacia Berbiate o hacia Tarifa			
6.5. PUNTOS DE VIGILANCIA (Usar en campo escrito (1.2.00)). Número: 1			
6.6. MEDIOS MATERIALES EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD			
MEDIO MANUALES (papas, bombas, extintores de mochila, métodos de rescate, mangueras, etc.)			
TIPO	CANTIDAD		
MAQUINARIA Y APAROS			
TIPO	CANTIDAD		

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 08/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023



6. MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN	
REDES DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL	
TIPO	CANTIDAD
Vehículos de los usuarios del EUP (variables)	1
Vehículos personal del EUP (variables)	1
6.7. MEDIOS HUMANOS	
FUNCIÓN	Nº DE PERSONAS

7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA
<p>7.1. SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA</p> <p>El EUP no posee un sistema exclusivo de vigilancia y alarma frente a los incendios forestales. Por lo tanto quedará cubierto por la red de puestos de vigilancia fija y móvil del Plan INFPOCA. El puesto de vigilancia más cercano de INFPOCA con visión sobre la zona de Sierra de Piles. En caso de detectar un incendio forestal o columna de humo, los usuarios o personal responsable del EUP procederán a llamar al teléfono 112 que seguramente activará a los dispositivos que deben intervenir en la emergencia.</p>
<p>7.2. SISTEMA DE EXTINCIÓN</p> <p>ORGANIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES</p> <p>En el EUP las personas usuarias del mismo son usuarios esporádicos, pero se puede contar con un personal responsable del equipamiento organizado para colaborar ante una emergencia. En el EUP existe un responsable de las instalaciones y personal asociado a las mismas que se encargará de la organización de los medios humanos y materiales disponibles para una primera intervención ante un incendio forestal incipiente hasta la llegada, si así lo determina la Dirección de Extinción Emergencia, del Agente de Medio Ambiente, los medios de INFPOCA o autoridades competentes. Se recomendará a la empresa concesionaria del equipamiento que se realice periódicamente simulacro de evacuación de las instalaciones por incendio forestal.</p>
<p>UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES</p> <p>En el EUP existe un extintor portátil como medio mínimo para sofocar un incendio incipiente que estará debidamente mantenido en el equipamiento. Otros medios materiales con los vehículos del personal del equipamiento y de los usuarios del mismo, que servirán para la evacuación. Todo el personal laboral de la instalación estará al corriente de la correcta utilización y manejo de los extintores.</p>

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA.

7.3. COORDINACIÓN CON LOS MEDIOS EXTERIORES (INFUCA, bomberos)

Si observa un incendio forestal o una columna de humo, avise a las personas que están cerca, al responsable del equipamiento y comuníquelo al teléfono 112. El responsable del EUP será el encargado de la organización de los medios humanos y materiales para la solución de un riesgo inminente y la colaboración con la Dirección de Extinción/Emergencia hasta la llegada, si así se determina por la Dirección de Extinción/Emergencia, de un Agente de Medio Ambiente, medio INFUCA y/o autoridades competentes. En todo caso obedezca las instrucciones de los Agentes de Medio Ambiente, Grupo de Intervención y cuerpos y fuerzas de seguridad o de Protección Civil.

7.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN

Se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación del punto de encuentro del equipamiento y las vías de evacuación. Esta ficha está disponible en el equipamiento y con un QR para su descarga, y está también disponible a través de la Ventana del Visitante: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante>.
Si el incendio se localiza a suficiente distancia para que el frente del incendio tarde lo bastante en llegar al EUP como para permitir la evacuación de los usuarios y personal técnico del equipamiento, estos procederán a la misma a través de las vías de evacuación establecidas en la Ficha, en este caso por H-310 hacia Barbate o hacia Tarifa. Si esta evacuación no fuera posible, se debe considerar tal circunstancia al 112 y se habrá de seguir en todo momento las órdenes de los servicios de emergencia. En todo caso las vías de evacuación más seguras se podrán evaluar y definirse por la Dirección de Extinción/Emergencia o las agencias de la autoridad, en función de las características y evolución del incendio.
Si se produce una intervención de los dispositivos de emergencia en el EUP los usuarios se dirigirán al punto de encuentro, donde se habrá de seguir en todo momento las órdenes de los servicios de emergencia. En todo caso se habrá de seguir en todo momento las órdenes de los servicios de emergencia.

7.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Como medida de protección personal, se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación del punto de encuentro y las vías de evacuación. En el EUP se dispone del QR para que los usuarios del equipamiento se descarguen la ficha.
A través de la Ventana del Visitante también está disponible para su descarga la Ficha del EUP con información de utilidad en caso de emergencia: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante>.

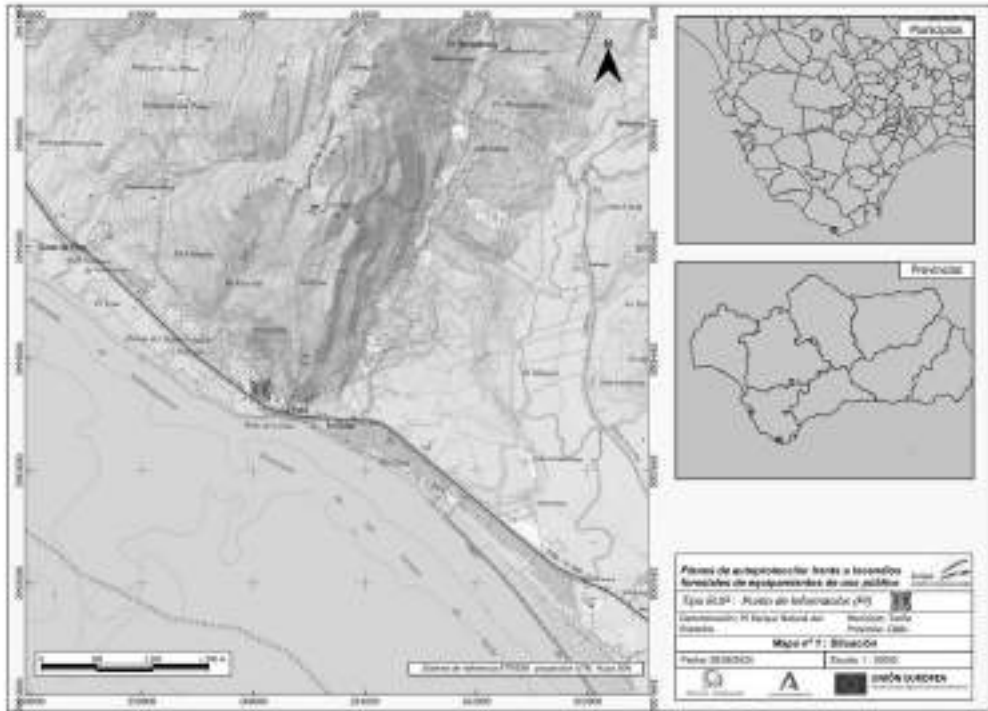
8. DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación del punto de encuentro y las vías de evacuación. En el EUP se dispone de la Ficha del EUP y del QR para que los usuarios se lo descarguen.
En el momento de la emergencia se prestará atención a la información que envíen las autoridades competentes y a las instrucciones de los Agentes de la autoridad o Grupo de Intervención presente.
A través de la Ventana del Visitante está disponible para su descarga información de utilidad en caso de emergencia: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante>.

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
08/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

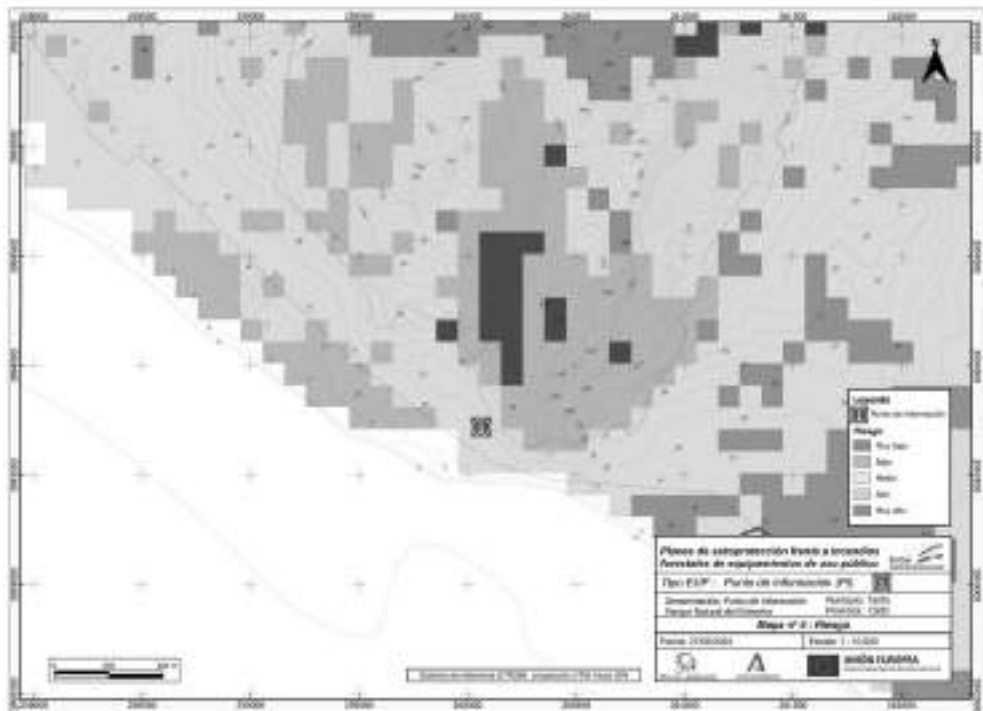
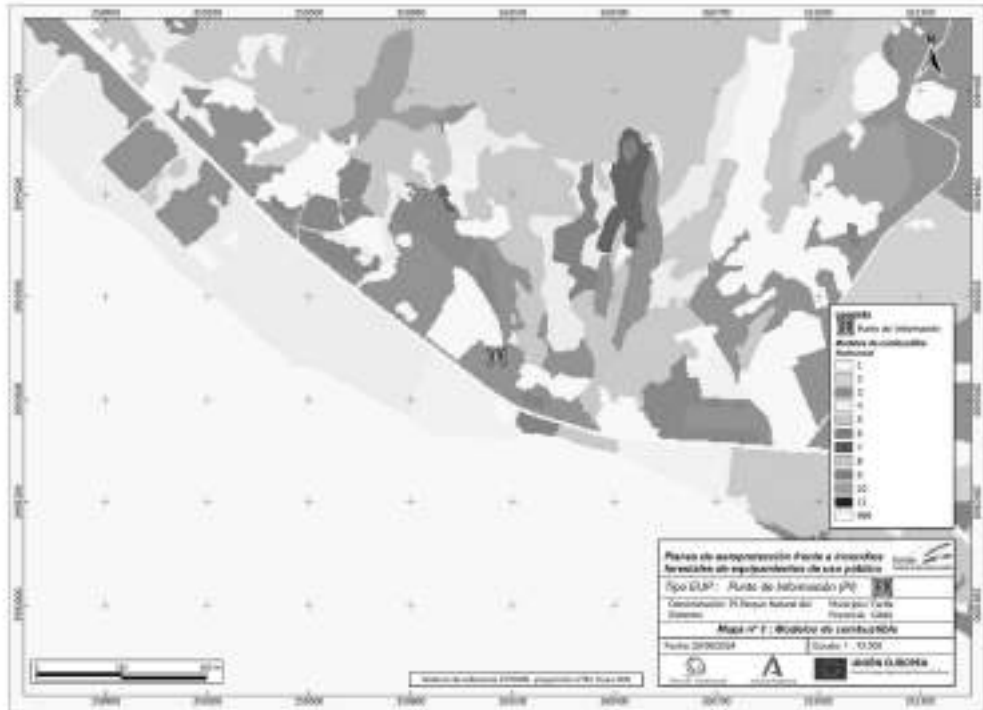




Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Firma 1 de 1

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

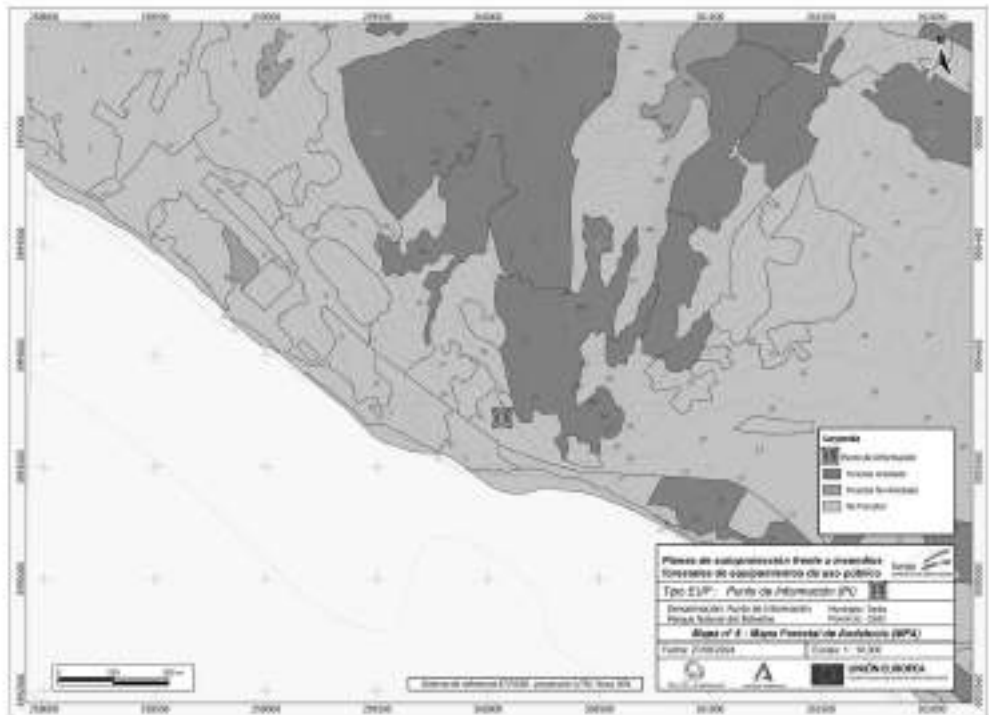
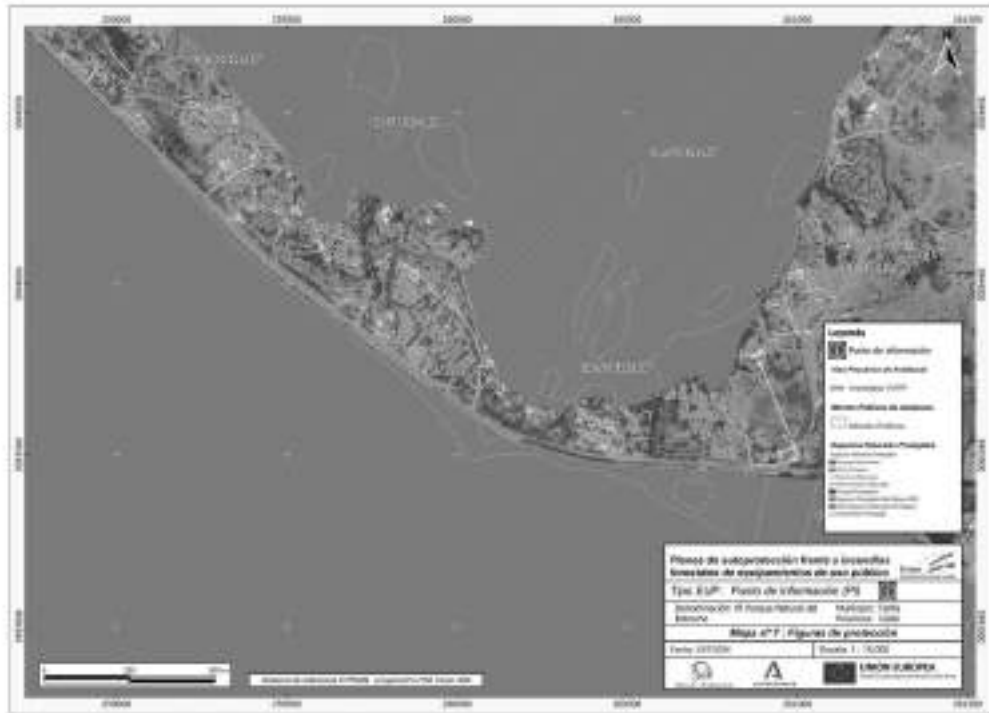




Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 1

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





PUNTO DE INFORMACIÓN DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO (TARIFA, CÁDIZ)



Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
08/04/2026
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





SUR



NORTE



ESTE



OESTE



13. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL MIRADOR “FARO CAMARINAL”.

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales en adjunto, presentado por Óscar Curtido Naranjo representando a Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, correspondiente al mirador "FARO CAMARINAL".

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente y al Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales en Cádiz para su incorporación al Plan Local de Emergencias por Incendios forestales (PLEIF).

Firma 1 de 1	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023
	08/04/2026
	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

1. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	
1.1. DENOMINACIÓN	1.2. TIPO DE INSTALACIÓN
FARO CAMARINAL	MIRADOR
1.3. CARACTERÍSTICAS	
Se encuentra en el municipio de Tarifa (Cádiz), en el Parque Natural del Estrecho de Gibraltar, a los pies del Cerro de Camarinal que da nombre al mirador, junto en el Cabo de Gracia, entre la playa de los alamos de Adama y la caña del Caballo, se sitúa el mirador del Faro de Camarinal. Las zonas se sitúan en zonas pedregosas y material tipo conchero. Para acceder, en el kilómetro 71 de la N.348 sentido Tarifa, encontraremos la caseta que se conducirá y viajar de la CA-8002 a Bolonia. Al tratarse del faga por la vía que pasa próxima a Hasto Clara en dirección al Faro Camarinal.	
Nº DE EDIFICACIONES: 0	
Nº MEDIO DE PERSONAL QUE LO HABITA O UTILIZA TEMPORALMENTE:	
OBSERVACIONES: El riesgo medio de incendios varía según épocas del año, teniendo en cuenta las restricciones de acceso al equipamiento según normativa del espacio natural cuando se sitúan. Se considera un RUP de bajo riesgo al ser menor a los 5000 msnnm. Por la tipología del equipamiento, se trata de espacios de duración corta y de pocas personas coincidentes en espacio y tiempo.	

2. DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL		
APellidos y nombre / denominación		DIRECCIÓN
Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz		[REDACTED]
DOMICILIO		
Plaza Andalucía 8		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Cádiz	Cádiz	11000
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
[REDACTED]	[REDACTED]	
REGIMEN DE TITULARIDAD		
<input checked="" type="checkbox"/> Propiedad		
<input type="checkbox"/> Usufructo		
<input type="checkbox"/> Arrendamiento		
APellidos y nombre del / de la representante legal		DIRECCIÓN
Ceballos Alvarado, Oscar		[REDACTED]
DOMICILIO		
Plaza Andalucía 8		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
Cádiz	Cádiz	11000
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
[REDACTED]	[REDACTED]	

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro



A

3. IDENTIFICACIÓN DEL TERRENO EN EL QUE SE UBICA LA INSTALACIÓN		
LOCALIZACIÓN (adjuntar mapa escala 1:20.000)		
MUNICIPIO Tarifa	PROVINCIA Cádiz	
AVENIDA / CALLE AVEJID / BORDABIA	PONTE Cabo de Cádiz	PARAJE Conejón
TIPO VIA DE ACCESO Pista forestal desde Zahara de los Atunes	SUPERFICIE FORESTAL (ha) 0,25	SUPERFICIE TOTAL (ha) 0,25
COORDENADAS UTM 30N (Sist. de referencia WGS84) E: 347012		N: 2987623
ESPACIO NATURAL PROTEGIDO <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> SI Denominación: PH B Estrecho Z.E.C. E90000007 ESTRECHO		
<input checked="" type="checkbox"/> totalmente <input type="checkbox"/> Parcialmente Superficie en el Espacio Natural Protegido (ha): 0,25		

4. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO FORESTAL	
4.1 VEGETACIÓN EN LA INSTALACIÓN / ACTIVIDAD Y TERRENDOS PRÓXIMOS (adjuntar mapa escala 1:20.000)	
FORMACIONES VEGETALES	MODELO DE COMBUSTIBLE
NORTE: ARBOLEDA LADERA ALTA PENDIENTE, ACEBUCHES	8
SUR: COSTA	900
ESTE: MATERIAL COSTERO CON ARBOLEDA DISPERSA PEBIDE	7
OESTE: COSTA	900
4.2 RIESGO DE INCENDIOS (se calificará en función de la pendiente, la vegetación y su combustibilidad, tanto en la propia instalación como en los terrenos próximos)	
<input type="checkbox"/> Muy bajo <input type="checkbox"/> Bajo <input checked="" type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Muy alto	
4.3 OTROS FACTORES DE RIESGO (relativos a la propia instalación de la actividad o instalación)	
FACTORES DE RIESGO	TIPO DE RIESGO
Accionamiento Servicios (Desbroces, asfáltico, etc.)	Medio
Residuos	Alto
Factor expuesto (vulnerabilidad EUP+I, Preventivos+Red viaria+Vías evacuación)	Bajo
RIESGO TOTAL EUP II 2=Alarico votantes+F exposto	Medio

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro





A

5. MEDIDAS PREVENTIVAS			
5.1. SILVICULTURA PREVENTIVA (Árbol en estado escaso 12.000)			
CORTAFUEGOS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD			
	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (ha)
LINEAS CORTAFUEGOS			
AREAS CORTAFUEGOS			0,25
PALAS AUXILIARES			
TOTAL	0	0	0,25
CORTAFUEGOS DEFINITIVOS (Incluyendo los actuales por lo octavo bita)			
LINEAS CORTAFUEGOS			
AREAS CORTAFUEGOS			
PALAS AUXILIARES			
TOTAL	0	0	0
Condiciones de ejecución			
El equipamiento de uso público, EUP, se conservará anualmente manteniendo la infraestructura y sus alrededores limpios de pasto y rastrojal y se llevarán a cabo las buenas prácticas preventivas previstas en el apartado 5.2.			
5.2. BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS (Eliminación de matorral, riego y protección de elementos patrimonios, precauciones generales, etc.)			
<p>Selvicolas: Se conservará anualmente el EUP. Se deberán eliminar los residuos vegetales mediante arado o traslado al vertedero, según la normativa aplicable.</p> <p>Fuertes: Se revisará el estado de los paneles informativos y serán sustituidos en caso de estar dañados o deteriorados.</p> <p>Prohibición del uso del fuego según lo indicado en la Orden de 21 de mayo 2009 y en el art. 48.6 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (modificada por Real Decreto-Ley 15/2022). La eliminación de residuos se realiza periódicamente a través de Programas de Gestión de Agencia pública.</p>			
5.3. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS			
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del Equipamiento de uso público con medidas de explotación, recomendaciones generales y un plano de localización de las vías de evacuación. En el EUP se dispón de QR para su descarga.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante se pondrá disponible para los descargas la Ficha del EUP recogiendo las medidas preventivas del equipamiento.</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/ventanadelvisitante</p>			

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytatarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

6. MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN			
6.1. PUNTOS DE AGUA Y RED DE TOMA DE AGUA (Adjuntar en mapa escala 1:2.000)			
TIPO	VOLUMEN / UNIDAD (m³)	ACCESIBLE HELICÓPTEROS (SI / NO)	ACCESIBLE VOL. AUTOSOMBA (SI / NO)
CEDEFU El Estoriche		NO	SI
Embalse Campo Redondo		SI	NO
Aeropuerto Jesús de la Frontera		NO	NO
Red Zahara de los Atanes		NO	SI
Embalse Colerán		SI	NO
6.2. PISTAS (Adjuntar en mapa escala 1:2.000)			SUPERFICIE ATERRIZAJE (m²)
¿Tiene helipista? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No			
6.3. PISTAS DE ATERRIZAJE (Adjuntar en mapa escala 1:2.000)		LONGITUD (m)	ANCHURA (m)
¿Tiene pista de aterrizaje? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No			
6.4. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS (Adjuntar en mapa 1:2.000)			
Nº de vías de acceso y/o evacuación: 11			
Descripción: Evacuación: Por pista forestal hacia Zahara de los Atanes.			
6.5. PUNTOS DE VIGILANCIA (Adjuntar en mapa escala 1:2.000) - Número: 4			
6.6. MEDIOS MATERIALES EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD			
REDDE MANUALES (pala, Actólvegas, extractores de rocas, maldistribuidores, motosierras, etc.)			
TIPO:		CANTIDAD	
MAQUINARIA Y APAROS:			
TIPO:		CANTIDAD	

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A

6. MEDIOS DE VIGILANCIA, EXTINCIÓN Y EVACUACIÓN	
MEDIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL	
TIPO	CANTIDAD
Vehículos de los usuarios del EUP (variable)	1
6.7. MEDIOS HUMANOS	
FUNCIÓN	NP DE PERSONAS

7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA	
7.1. SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA	
<p>El EUP no posee un sistema exclusivo de vigilancia y alarma frente a los incendios forestales. Por lo tanto quedará cubierto por la red de puntos de vigilancia fija y móvil del Plan INFUCA. El punto de vigilancia más cercano de INFUCA con estación está en la zona de Sierra de Fales.</p> <p>En caso de observar un incendio forestal o columna de humo, los usuarios del EUP procederán a llamar al teléfono 112 que simultáneamente activará a los dispositivos que deban intervenir en la emergencia.</p>	
7.2. SISTEMA DE EXTINCIÓN	
ORGANIZACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	
<p>Las personas usuarias del EUP son usuarios separados, por lo que no se puede contar con un personal fijo organizado para colaborar ante una emergencia. Si el usuario observa un incendio forestal o una columna de humo, debe avisar a las personas que están cerca y comunicarlo al teléfono 112. En caso de incendio forestal que pudiera afectar a este EUP o sus proximidades, la Dirección de Extinción/Emergencia determinará si procede el envío de un Agente de Medio Ambiente con empuje portátil, personal de INFUCA u autoridad competente y con comunicación con la Dirección de Extinción/Emergencia que será el encargado de la coordinación o colaboración en la evacuación si fuera necesaria. Los usuarios del EUP dependerán en el mismo para su descarga del QR de la Ficha del equipamiento con medidas de autoprotección, recomendaciones generales y un plano de localización de las vías de evacuación. A través de la Ventana del Visitante se podrá también, disponible para su descarga la Ficha del EUP recogiendo los medios preventivos del equipamiento: https://www.ambiente.es/mediospreventivos/ventanadelvisitante</p>	
UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES	
<p>Debido a las características de este tipo de equipamientos, estancias puntuales de un número reducido de personas al mismo tiempo, no se cuenta con ningún medio material permanente en el EUP a excepción de la posibilidad de existencia de puntos de agua en sus proximidades.</p> <p>Otros medios materiales son los vehículos de los usuarios del equipamiento, que servirán para la evacuación.</p>	

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



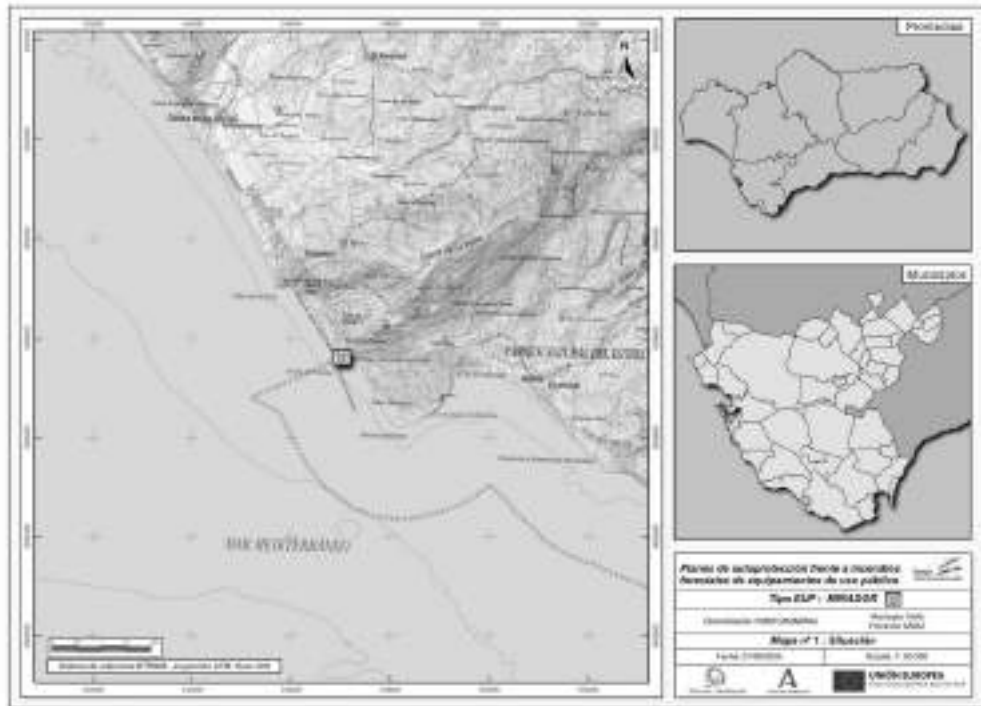


7. PLANIFICACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA
<p>7.3. COORDINACIÓN CON LOS MEDIOS EXTERIORES (BFOCA, bomberos)</p> <p>En el EUP si aparece un incendio forestal o una columna de humo, avisar a las personas que estén cerca y comunicarlo al teléfono 112. Tenga el teléfono cargado y listo para usar. En caso de incendio forestal que pudiera afectar a este equipamiento, la Dirección de Extinción Emergencias determinará si procede el envío de un Agente de Medio Ambiente con emisora portátil, Grupo de Intervención de BFOCA o autoridad competente y con comunicación con la Dirección de Extinción Emergencias, y que será el encargado de la coordinación o colaboración en la evacuación si fuera necesaria. En todo caso obedecer las instrucciones de los Agentes de Medio Ambiente, Grupos de Intervención y cuerpos y fuerzas de seguridad o de Protección Civil.</p>
<p>7.4. SISTEMA DE EVACUACIÓN</p> <p>Se ha elaborado una Ficha del equipamiento con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación del punto de encuentro del equipamiento y las vías de evacuación. Esta ficha está disponible con un QR para su descarga en el EUP y está también disponible a través de la Ventana del Visitante: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visita/ta</p> <p>Si el incendio se localiza a suficiente distancia para que el frente del incendio tarde lo bastante en llegar al EUP para permitir la evacuación de los usuarios, éstos procederán o la resma a través de las vías de evacuación indicadas en la Ficha del equipamiento, en este caso por pista forestal hacia Zahara de los Atunes. Si esta evacuación no fuera posible, se debe comunicar tal circunstancia al 112 y se deberá de seguir en todo momento los órdenes de los servicios de emergencia. En todo caso las vías de evacuación más seguras se podrán evaluar y determinar por la Dirección de Extinción Emergencias o los agentes de la autoridad, en función de las características y evolución del incendio.</p>
<p>7.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL</p> <p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispondrá del QR para que los usuarios del equipamiento se descarguen la Ficha.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante también está disponible para su descarga la Ficha del EUP con información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visita/ta</p>
8. DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA
<p>Como medio de divulgación se ha elaborado una Ficha del EUP con reglas de autoprotección, recomendaciones generales en caso de incendio forestal y un plano con la ubicación de las vías de evacuación. En el EUP se dispondrá del QR de la Ficha para su descarga.</p> <p>En el momento de la emergencia se prestará atención a la información que recibe las autoridades competentes y a las instrucciones de los Agentes de la autoridad o Equipos de Intervención presentes.</p> <p>A través de la Ventana del Visitante está disponible para su descarga información de utilidad en caso de emergencia: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/visitante/visita/ta</p>

Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 08/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

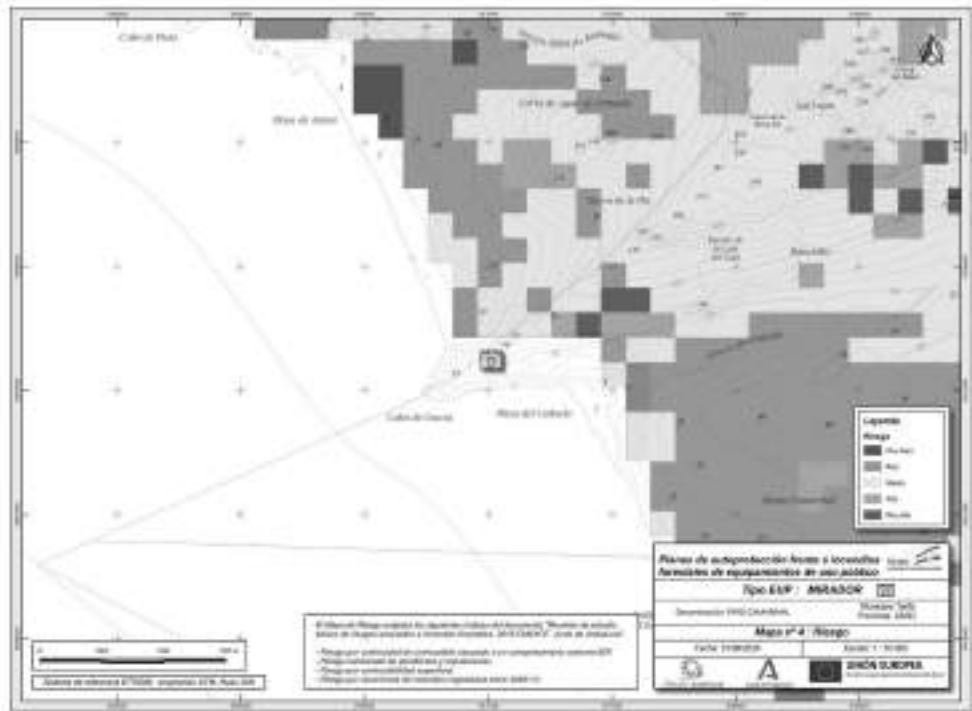




Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 08/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

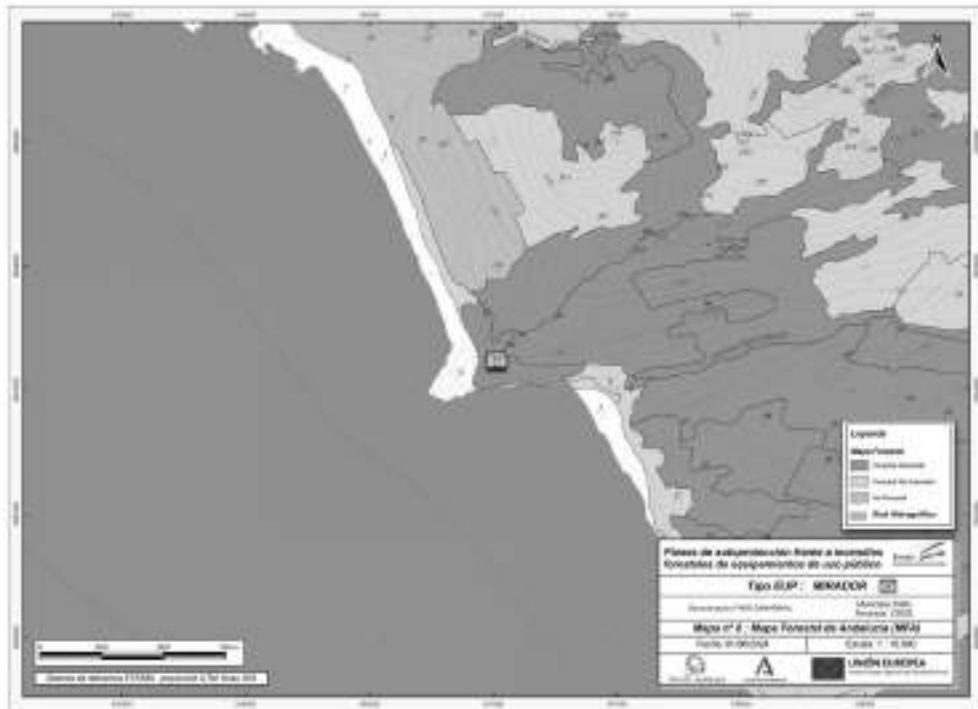
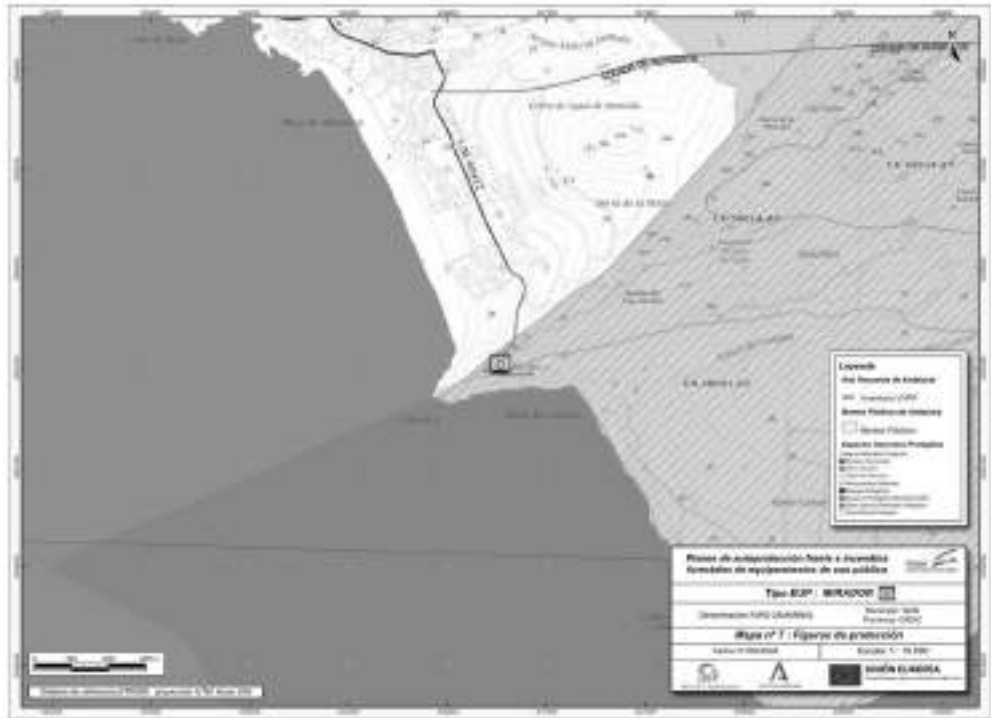




Firma 1 de 1
 Francisco Javier Ochoa Caro
 08/04/2026
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 1

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local.
13/12/2023

08/04/2026

Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





14. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES CORRESPONDIENTE AL MIRADOR "CABO DE GRACIA".

El Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Autoprotección frente a Incendios Forestales en adjunto, presentado por Óscar Curtido Naranjo representando a Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, correspondiente al mirador "CABO DE GRACIA".

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente y al Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales en Cádiz para su incorporación al Plan Local de Emergencias por Incendios forestales (PLEIF).

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	08/04/2026
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local. 13/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

1. DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN O ACTIVIDAD	
1.1. DENOMINACIÓN	1.2. TIPO DE INSTALACIÓN
CABO DE GRACIA	VRADOR
1.3. CARACTERÍSTICAS	
Situado en el cabo del que toma el nombre, se localiza en el municipio de Tarifa (Cádiz). Para acceder, a la altura del km 70 de la N-340, se toma la carretera CA-6202 que lleva a Bolonia, atravesando el poblado de Bolonia-Lunfical, y el acceso al Conjunto Arqueológico Santo Claudio, y en la bifurcación de la carretera continuamos por la izquierda dejando el vehículo en el aparcamiento junto al inicio del sendero Faro-Cameral y una vez que llegamos al faro, utilizamos el descenso de la pasarela y escalinata de madera, al final de la misma se encuentra el vrador.	
Nº DE EDIFICACIONES: 0	
Nº MEDIO DE PERSONAS QUE LO HABITAN O UTILIZAN TEMPORALMENTE:	
OBSERVACIONES	
El número medio de personas varía según época del año, teniendo en cuenta las restricciones de acceso al equipamiento según normativa del espacio natural donde se sitúa. Se considera un CUP de baja afluencia al ser menor a los 5000 visitantes/año. Por la tipología del equipamiento se trata de estancias de duración corta y de pocas personas coincidentes en espacio y tiempo.	

2. DATOS DEL / DE LA TITULAR Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN			DIR. UFF
Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz			
DOMICILIO			
Plaza Admiral 8			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
Cádiz	Cádiz	11008	
REGIMEN DE TITULARIDAD			
<input checked="" type="checkbox"/> Propiedad			
<input type="checkbox"/> EDU/SUBS			
Específico			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL			DIR. UFF
Custado Héctor Ocas			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Plaza Admiral 8			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
Cádiz	Cádiz	11008	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

Firma 1 de 1
 Secretario General accidental.
 Resolución de la Dirección
 General Administración Local.
 13/12/2023
 08/04/2026
 Francisco Javier Ochoa Caro

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c2570d9b58d0430baff80555ad6aad80001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

